SELLO 4º 40 Mrs. — Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · ISAMEL 2ª P. C. C. C. DIO · 1840 · — AÑO DE 1840.

poder dar cumplim.to a los pedim.tos que le hace el
Procurador de la Hac.da en la demanda que contra Vuestra
Md. pende ante este Juzg.o ordinario: hace un resumen de
todo lo actuado y pide se reciba la instancia adicional a los
autos y dos de Abril de mil ochocientos veinte
y cinco para que Vuestra Md. se sirva declarar como
como comprendida del Abintestato del difunto permanente
D. Juan del Pulgar, pidiendo la acumulacion del
Abintestato a un capital de Hacienda, y nombrando
para peritos por la parte de D. Juan los
mismos Señores, D. Pablo Pinedo y D. Vicente Pando
a los cuales se les gire por su presentacion en el
mismo acto juramento ante el Escribano de su asistencia en las Casas Capitulares, entregando
luego al Administrador la declaracion y aseguramiento
por escrito e interesando se declare comparecencia
en que se le encuentra la Carp.ta de documentos y
otros que se han imposibilitado al poderlo hacer en
mas antelacion ——————————————

Pasa á mi
Juez

Cuenta de Febrero

Se dió la cuenta de los gastos mensuales de este
Juzgado correspondiente al mes de Febrero ultimo para
dar paso al mismo dando D. Manuel Pardo, y en
su empate acreedor á la cantidad de treinta
cuarenta y cuatro Rs. que mas ó menos vale Fontanilla